



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2019

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 4, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y de conformidad con el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, la Vicepresidencia de la República, a través de la Dirección Financiera, presenta el Informe Analítico de la Ejecución Presupuestaria de Egresos período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El Informe Analítico, está estructurado de la forma siguiente:

Resumen Ejecutivo: Presenta la ejecución presupuestaria por programas de los egresos registrados de enero a diciembre de 2019.

Ejecución Presupuestaria de Egresos: Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Vicepresidencia de la República, donde se registran dos programas, **11 “Dirección y Coordinación Ejecutiva”** y **99 “Partidas no Asignables a Programas”** en diferentes clasificaciones; tales como: Por Programa, Actividad, Grupo de Gasto, Fuente de Financiamiento y Renglón de Gasto.

La fuente de información utilizada para elaborar el presente documento es el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en la plataforma informática denominada “SICOIN WEB”, en donde la Administración Financiera -UDAF- se convierte en centro de registro a través del Sistema de Gestión -SIGES-, de Nómina, de Fondos Rotativos e Inventarios. Dicho sistema revela la asignación y uso de los recursos públicos ejecutados por esta Vicepresidencia, la transparencia de las operaciones de gestión y grado de eficiencia en la administración financiera.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUMEN EJECUTIVO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
EJERCICIO FISCAL 2019
CANTIDADES EN QUETZALES

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2019	% DE EJECUCIÓN
			+	-			
11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	27,720,000	0	2,120,000	25,600,000	21,473,643.09	83.88
99	PARTIDA NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,280,000	1,120,000	0	2,400,000	2,400,000.00	100.00
	TOTAL	29,000,000	1,120,000	2,120,000	28,000,000	23,873,643.09	85.26

Por mandato Constitucional, la Vicepresidencia de la República, como un órgano de la Presidencia de la República y responsable de una actividad institucional específica y concreta, ejecuta funciones en coherencia con acciones de política y actividades administrativas. Por tal razón, su flujo de trabajo depende de las actividades de coordinación, participación, dirección, supervisión y control que emprenda con los Ministerios, Secretarías, Gabinetes, Comisiones y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República de conformidad con la Ley.

Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas, de esa cuenta su plan y presupuesto se ejecuta con la participación de las unidades que la integran.



Con base a lo anteriormente expuesto la Vicepresidencia de la República no tiene Resultados, sin embargo, se registra únicamente un Producto y es Gestión Vicepresidencial y el Sub Producto es el mismo (Gestión Vicepresidencial) y la ejecución de los mismos refleja un 100%, para las actividades principales y la obtención del producto en mención, se llevan a cabo Juntas de Gabinete, Dirección, Coordinación y Verificación de acciones que llevan a cabo cada uno de los Ministerios y Secretarías, con el fin fundamental de cumplir las metas establecidas dentro del plan de gobierno, lo que permite satisfacer las necesidades en beneficio del bien común de la población guatemalteca.

La ejecución física registra la forma de coadyuvar conjuntamente con el Presidente de la República la política general de gobierno. En lo que respecta a la ejecución financiera, los gastos incurridos se han efectuado conforme a los planes respectivos, sobre la base de priorización, racionalización y apoyo a la gestión presidencial. El total de la ejecución, corresponde a la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, incluyendo el programa 99 Partidas no Asignables a Programas, el que corresponde al aporte de Plan Trifinio, Traslados Corrientes.

En cuanto al monto modificado en el programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, la Vicepresidencia de la República, en el mes de Mayo 2019, se trasladó Quinientos Mil Quetzales (Q.500,000.00) a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas SECCATID, Quinientos Mil Quetzales (Q.500,000.00) a la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala, UNICAR, entre los meses de Septiembre y Diciembre de 2019, en el mes de Octubre se trasladó Un Millón Ciento Veinte Mil Quetzales (Q.1,120,000.00) del programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva al programa 99 Partidas no Asignables a Programas como apoyo al Plan Trifinio.

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019
CANTIDADES EN QUETZALES**

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019 EN QUETZALES						
	DESCRIPCIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EJECUTADO
		2019	+	-	VIGENTE	AL 31/12/2019
	FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES					
	TOTAL PRESUPUESTO	<u>29,000,000</u>	<u>5,646,675</u>	<u>6,646,675</u>	<u>28,000,000</u>	<u>23,873,643.09</u>
	TOTAL PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	<u>27,720,000</u>	<u>4,526,675</u>	<u>6,646,675</u>	<u>25,600,000</u>	<u>21,473,643.09</u>
	TOTAL ACTIVIDAD 002	<u>27,720,000</u>	<u>4,526,675</u>	<u>6,646,675</u>	<u>25,600,000</u>	<u>21,473,643.09</u>
	FUNCIONAMIENTO	27,324,300	4,369,675	6,556,675	25,137,300	21,279,895.20
	INVERSIÓN FÍSICA	395,700	157,000	90,000	462,700	193,747.89
	PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	<u>27,720,000</u>	<u>4,526,675</u>	<u>6,646,675</u>	<u>25,600,000</u>	<u>21,473,643.09</u>
	ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORD. VICEPRES.	<u>27,720,000</u>	<u>4,526,675</u>	<u>6,646,675</u>	<u>25,600,000</u>	<u>21,473,643.09</u>
000	SERVICIOS PERSONALES	<u>18,775,980</u>	<u>3,729,675</u>	<u>3,384,675</u>	<u>19,120,980</u>	<u>17,705,307.40</u>
011	PERSONAL PERMANENTE	3,648,408	1,740,870	165	5,389,113	4,846,564.81
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERS. PERM.	570,024	679,716	0	1,249,740	1,175,384.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERM.	1,620	165	0	1,785	1,785.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PER. PERM.	49,500	22,500	0	72,000	65,450.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,512,972	1,089,285	0	2,602,257	2,341,693.56
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,668,000	0	1,668,000	0	0.00
026	COMP. POR CALIDAD PROF. AL PERS. TEMPORAL	22,500	0	22,500	0	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000	0	27,000	0	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	8,269,752	0	1,667,010	6,602,742	6,146,653.01
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	1,776,000	0	0	1,776,000	1,776,000.00
071	AGUINALDO	608,502	92,617	0	701,119	681,403.77
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	608,502	101,722	0	710,224	657,180.38
073	BONO VACACIONAL	13,200	2,800	0	16,000	13,192.87

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EJECUTADO
		2019	+	-	VIGENTE	AL 31/12/2019
100	SERVICIOS NO PERSONALES	4,265,300	510,000	1,195,000	3,580,300	2,398,736.92
111	ENERGIA ELECTRICA	30,000	0	0	30,000	6,908.10
112	AGUA	5,000	0	5,000	0	-
113	TELEFONIA	342,500	0	147,000	195,500	134,338.01
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	25,000	0	15,000	10,000	-
116	SERVICIOS DE LAVANDERIA	30,000	0	5,000	25,000	13,925.00
121	DIVULGACIÓN E INFOMACIÓN	150,000	0	100,000	50,000	1,200.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	210,000	30,000	0	240,000	231,600.00
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	350,000	100,000	0	450,000	397,613.25
132	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	537,800	0	263,000	274,800	110,457.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	200,000	0	0	200,000	64,782.30
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0	320,000	0	320,000	298,272.71
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	350,000	0	100,000	250,000	157,917.00
142	FLETES	15,000	0	8,000	7,000	-
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	576,000	0	0	576,000	576,000.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	180,000	0	25,000	155,000	113,982.87
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	75,000	0	50,000	25,000	-
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	50,000	60,000	0	110,000	106,906.57
162	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	35,000	0	20,000	15,000	-
165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	150,000	0	40,000	110,000	2,592.20
166	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	40,000	0	25,000	15,000	-
168	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	34,000	0	19,000	15,000	-
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQ. Y EQS,	30,000	0	12,000	18,000	6,010.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	150,000	0	60,000	90,000	24,800.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	100,000	0	50,000	50,000	-
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	150,000	0	56,000	94,000	58,503.83
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	75,000	0	15,000	60,000	20,287.98
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	200,000	0	65,000	135,000	55,747.10
199	OTROS SERVICIOS	175,000	0	115,000	60,000	16,893.00

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EJECUTADO AL 31/12/2019
		2019	+	-	VIGENTE	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,438,525	130,000	107,000	1,461,525	796,031.32
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	260,001	30,000	0	290,001	245,774.53
214	PRODS. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFCS	6,920	0	0	6,920	1,997.20
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTS. Y AGROPEC.	4,220	500	0	4,720	1,660.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,030	900	0	2,930	948.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	275	0	0	275	-
231	HILADOS Y TELAS	2,400	3,250	0	5,650	1,150.50
232	ACABADOS TEXTILES	5,290	0	0	5,290	2,917.72
233	PRENDAS DE VESTIR	58,595	0	0	58,595	700.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,000	0	0	3,000	-
241	PAPEL DE ESCRITORIO	16,837	5,000	0	21,837	10,295.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	4,775	3,300	0	8,075	2,587.56
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	114,055	0	25,000	89,055	47,580.87
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	58,227	0	0	58,227	1,304.88
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	22,680	0	0	22,680	4,140.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,300	0	0	3,300	-
252	ARTÍCULOS DE CUERO	1,200	1,500	0	2,700	-
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	50,100	0	0	50,100	5,920.60
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,813	2,500	0	5,313	2,542.17
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	13,968	3,000	0	16,968	12,960.30
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134,940	0	3,000	131,940	73,170.34
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	400	0	0	400	-
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	13,100	0	0	13,100	4,564.68
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	479	1,100	0	1,579	-
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	49,347	23,000	0	72,347	67,146.99
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	74,009	0	5,000	69,009	36,803.21
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,932	6,000	0	10,932	6,774.44
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	1,630	0	0	1,630	-
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,700	0	0	5,700	-
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	4,735	0	0	4,735	158.00
274	CEMENTO	800	2,500	0	3,300	1,285.50
275	PROD. DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	390	1,650	0	2,040	-
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	7,425	0	0	7,425	-
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	1,140	500	0	1,640	-
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,419	0	0	3,419	909.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	4,000	0	0	4,000	-
286	HERRAMIENTAS MENORES	5,424	0	0	5,424	1,427.95
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,360	3,000	0	8,360	728.80
291	ÚTILES DE OFICINA	72,485	0	0	72,485	17,068.94
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	159,782	0	53,000	106,782	80,639.77
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,096	3,000	0	4,096	125.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000	22,000	0	27,000	18,988.00
295	ÚTS. MENS., SUMS. E INTR. MÉD-QUIR, DE LAB Y CUID. DE LA SALUD	1,392	0	0	1,392	-
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,920	7,300	0	11,220	6,621.93
297	MATS. PRODS. Y ACCS. ELÉCS., CABL. ESTRUC. DE REDES INFS. TELS.	38,825	0	0	38,825	9,742.18
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	200,000	0	21,000	179,000	121,060.62
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	8,109	10,000	0	18,109	6,336.64

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EJECUTADO
		2019	+	-	VIGENTE	AL 31/12/2019
300	PROPIEDAD, PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	395,700	157,000	90,000	462,700	193,747.89
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	37,500	5,000	0	42,500	16,885.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	6,000	22,000	0	28,000	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0	107,000	0	107,000	90,899.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	350,000	3,000	90,000	263,000	79,419.90
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,200	20,000	0	22,200	6,543.99
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,844,495	0	1,870,000	974,495	379,819.56
413	INDEMNIZACIONES AL PESONAL	2,213,641	0	1,495,000	718,641	312,342.26
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	630,854	0	375,000	255,854	67,477.30

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EJECUTADO
		2019	+	-	VIGENTE	AL 31/12/2019
	PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,280,000	1,120,000	0	2,400,000	2,400,000.00
	ACTIVIDAD 001 PLAN TRIFINIO	1,280,000	1,120,000	0	2,400,000	2,400,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,280,000	1,120,000	0	2,400,000	2,400,000.00
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	1,280,000	1,120,000	0	2,400,000	2,400,000.00



REGISTRO DE EGRESOS

El proceso del registro de los egresos se origina en el Sistema de Gestión SIGES y está directamente relacionado con los procedimientos de compra de la Entidad, que deben basarse en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La solicitud de compra de un bien o servicio se inicia en las Secretarías y Unidades de apoyo de la Vicepresidencia de la República. Las operaciones de egresos deben estar respaldadas con documentos válidos y legales para el registro presupuestario.

La Dirección Financiera es la responsable de la legalidad y consistencia de las operaciones que se registran en el SICOIN WEB, así como del archivo adecuado de los documentos de respaldo.

FONDO ROTATIVO

Con el objeto de viabilizar las actividades, la Vicepresidencia de la República, solicita a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, un Fondo Rotativo con el fin de ejecutar gastos a través del mismo, el que se liquida al final del año, de la misma forma que le fue asignado.